

Del Comisario

Informe anual que el comisario de ANFUSCA S.A. realiza por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas.

Debo indicarles señores socios que la Compañía ANFUSCA S.A. con fecha de inicio de actividades 12 de febrero de 2009 no ha realizado ninguna actividad durante este ejercicio fiscal, ni a la fecha de presentación del informe administrativo con la Junta de Accionistas.

Presento mi agradecimiento a la administración por la confianza depositada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.



Ana Avilés Jiménez
Comisario